

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012

La empresa Importadora Mantilla Castro Cía. Ltda. se dedica a la comercialización de una variedad de artículos de bazar, joyería, electrodomésticos y juguetes, al por mayor y menor.

NOTA 1.- PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES.

CUENTAS POR COBRAR

La política de la empresa es crédito a 30 días de pago, en clientes al por mayor de acuerdo al monto se podría extender hasta 12 meses, también se realiza ventas con las principales tarjetas de crédito. La empresa antes de realizar la transacción realiza el análisis y comprobación de los datos de los clientes a través de Buró de Crédito, empresa que se dedica a la calificación de los clientes, con la finalidad de minimizar el riesgo en la cobrabilidad de los mismos.

La empresa analiza al 31 de diciembre las cuentas por cobrar, para tomar una decisión en relación a la incobrabilidad de las mismas.

INVENTARIO PARA LA VENTA.

La empresa mantiene el inventario al costo promedio, no existe deterioro en los productos que se comercializa, ni en precio ni en calidad, la rotación del inventario ocurre de acuerdo a la temporada, ejemplo temporada escolar, día del Maestro, la Madre, Padre etc. Con el propósito de evitar un sobre stock de productos, existe en la empresa una bodega central donde se mantiene todos los productos y una bodega de exhibición de productos de acuerdo a la temporada y una mínima cantidad de otros productos.

Al final del año se realizará un análisis del último precio promedio para su respectivo ajuste. La empresa no realiza promociones durante el año, porque no existe productos de difícil comercialización.

ACTIVOS FIJOS

La depreciación de Muebles y Enseres se lo realizará a 10 años.

CUENTAS POR PAGAR

El pago a los proveedores se realiza a los 30, 60 y 90 días, con garantía de cheques

REGISTRO DEL INGRESO

La empresa reconoce el ingreso en el momento que se emite la factura a los clientes, de existir alguna novedad en la misma se procederá a la anulación y emisión inmediatamente de la nueva factura; no existe una fecha de tope para la emisión de las facturas.

REGISTRO DEL COSTO O GASTO

La empresa reconoce el costo el momento que se produce la venta de los productos al por mayor y menor, en relación al gasto este produce previa la aprobación del Gerente y que cumpla con las normas establecidas por el SRI, los pagos se los realizará 15 días luego de la emisión de la factura.